Mártes 25 de Noviembre de 1873 — MONTEVIDEO — Año X 2ª Época — Núm. 2,693

EL SIGLO

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
[illegible]
GERENTE, RICARDO GOODALL

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Argumentos contraproducentes

Pocas doctrinas menos razonables puede inspirar el empeño de inhabilitar á todo trance á un ciudadano para que pueda merecer la honra de ocupar un asiento en los bancos de la Representacion nacional, que la que está sosteniendo nuestro colega *La Patria* respecto de la inteligencia que debe darse al *ejercicio* de la ciudadanía que exijo la Constitucion como condicion indispensable para poder desempeñar aquel honroso cargo.

Creíamos haber dicho lo bastante para que no se insistiese en la pueril pretension de que el que aspire legalmente á ser Senador ó Representante ha de contar de *residencia no interrumpida* en el pais el número de años que la Constitucion requiere *en el ejercicio* de la ciudadanía: pero nos habíamos equivocado.

La Patria vuelve el domingo á la carga sobre este manoseado tema: y para demostrar que la violenta interpretacion que dá á la prescripcion constitucional es lejítima y jenuina, busca sus argumentos en las actas de las sesiones constituyentes.

Poco feliz ha estado el colega en sus investigaciones; porque cabalmente de ellas resulta lo contrario de lo que pretendia probar, como en breve lo demostraremos.

Pero antes analicemos los artículos constitucionales que transcribe *La Patria*, porque de ellos se deduce claramente la sinrazon de las pretensiones del colega.

Tres artículos constitucionales cita *La Patria*, que son los siguientes:

"Art. 24. Para ser elegido Representante se necesita: 1.º en la primera y segunda legislatura, ciudadanía natural en ejercicio, ó legal con 10 años de residencia; en las siguientes cinco años de ciudadanía en ejercicio, etc.

"Art. 30. Para ser Senador se necesita: 1.º en la primera y segunda legislatura, ser ciudadano natural ó legal con catorce años de residencia; para las siguientes, siete años de ciudadanía en ejercicio *antes de su nombramiento*.

"Art. 107. Para ser Ministro se necesita: 1.º ciudadanía natural ó legal con diez años en ejercicio. 2.º Treinta cumplidos de edad."

Léanse con atencion estos artículos y por el contesto de ellos se verá claramente cual fué el propósito de los legisladores al sancionarlos.

Naturalmente tenian que establecer diferencia entre las condiciones de elegibilidad para las primeras Legislaturas y para las posteriores: porque la República comenzaba entónces á funcionar en esta Nacion independiente—Hasta que se formó el Código por el que habia de regirse, no estaba aun bien definida la ciudadanía, porque la independencia, de la que arranca, se hallaba en un estado embrionario—Asi pues, se declararon elegibles para la primera y segunda Legislaturas á todos los ciudadanos naturales: esto es, á todos los que hubiesen nacido en este pais que entónces se constituia—Respecto de los extranjeros que se habian adherido á este pais, y en él se [illegible]

[illegible]

Partiendo de este principio, ya no se ocuparon en señalarle condiciones especiales ni de residencia, ni aun de tiempo de ciudadanía en ejercicio.

Dijeron lisa y llanamente,—"Artículo 74—Para *ser* nombrado Presidente se necesita: ciudadanía natural y las demás condiciones precisas para Senador, que fija el art. 30."

Este, como ya hemos visto, solo exige tiempo *de residencia* anterior á los ciudadanos legales para la 1.ª y 2.ª Legislatura.

¿Qué queda de la argumentacion de *La Patria*? Queda la demostracion de que todos los medios son buenos á sus ojos para combatir la candidatura de don Juan Cárlos Gomez: hasta los mas absurdos é impracticables.

¡Qué curiosas consecuencias tendria el adoptarse la jurisprudencia constitucional que con tan mala fortuna pretende establecer *La Patria*!

Veríamos dentro de poco desiertos los bancos de la Representacion Nacional, por incapacidad legal de los que hoy los ocupan; porque ¿cuál de los Senadores ó Representantes habrá permanecido residiendo constantemente por tantos años en la República?

La Patria quiere que los elegidos del pueblo permanezcan apegados al terruño, sin perder de vista un punto los pátrios lares: como si el patriotismo se extinguiera en los orientales apenas pierden de vista la farola del Cerro ó el campanario de su pueblo.

Apele *La Patria* á otros argumentos para combatir la candidatura Gomez, que tanto afecta los patrióticos nervios del colega, y no calumnie á los constituyentes de 1829, achacándoles propósitos que nunca abrigaron, como lo demuestra el texto de los mismos artículos constitucionales citados por *La Patria*.

Rectificacion que ratifica

El Representante por la Colonia Dr. D. Laudelino Vazquez, nos envia para publicar, el artículo siguiente:

Señor Director de *El Siglo*:

Aun cuando no sea mi ánimo insistir sobre la conveniencia de la adicion que propuse á la Ley interpretativa del art. 81 de la Constitucion, Vd. me ha de permitir que rectifique alguna de las referencias que tal vez impremeditadamente, se hacen en la crónica que publica *El Siglo* en su número de ayer, de la sesion de la Cámara en que tuvo lugar la discusion sobre ese particular.

No es cierto que yo haya sostenido "que la circunstancia de decir el proyecto *el último inciso* daba á entender que se reducia á una sola facultad del P. E. que esta era la determinada en los artículos limitativos."

No he dicho ni sostenido tal cosa y si en ello hay originalidad como Vd. dice, ella sola pertenece á quien la inventó; de mi parte la enunciacion de tal idea habria sido más que original—absurda—puesto que es la negacion de mi propio pensamiento.

Lejos de eso, manifesté por el contrario que no podia declararse limitada *la última de las atribuciones* conferidas al P. E. por el art. 81 de la Constitucion por otras disposiciones del mismo Código, que se refieren únicamente á garantías personales, sin reconocer por el mismo hecho *que esa última atribucion* no tenia otro alcance que era una sola; y si tenia otro sentido, como en efecto lo tiene y no pudo negarse, era indispensable determinarlo, declarando que estaba limitada en cuanto se refiriese á la "libertad ó seguridad personal de los habitantes de la República", adicion propuesta por mí en el concepto de fijar claramente el alcance de la *Ley*, no dándose lugar á que se suponga, como yo creo, que esa Ley altera la Constitucion del Estado, restringiendo las facultades del Poder Ejecutivo, como tuve ocasion de decirlo en la Cámara.

He argüido, pues, en sentido enteramente opuesto al que se supone en la crónica del *Siglo*; y si para impugnarme se me atribuye lo que no he dicho ni pensado, muy pocas razones habrán tenido los que opinaron de distinto modo, al menos, si no se toman en cuenta *los argumentos de gramática* que parece fueron decisivos para resolver la cuestion de derecho constitucional.

Esperando se sirva Vd. publicar esta rectificacion le anticipa su agradecimiento S. S. S.

Laudelino Vazquez.

Noviembre 24 de 1873.

Como se vé, la rectificacion del Dr. Vazquez se reduce á decir, que el argumento tomando por base la frase, *el último inciso*; sino, *la última atribucion*.

Para el Dr. Vazquez, la diferencia entre el sentido y alcance de esas dos frases, es tan profunda y radical, que no trepida en declarar que si hubiera argumentado sobre la base de la palabra *el último inciso*, su opinion hubiera sido *mas que original, absurda*.

Tomamos nota de la declaracion y pasamos á demostrar que en el caso presente y para lo que es la fuerza de la argumentacion del Dr. Vazquez, lo mismo es *el último inciso*, que *la última atribucion*.

Hecha esta demostracion, parece que ha de quedar reconocido por confesion del mismo Dr. Vazquez, que su argumentacion en la discusion del proyecto de ley interpretativo del art. 81, no fué *mas que original, absurdo*.

La argumentacion del Dr. Vazquez, tenia por base como él lo recuerda, que hablando en singular la ley al limitar las facultades dadas al Poder Ejecutivo *las reducia á una sola*; y en esto consiste *la originalidad* del raciocinio, como decíamos nosotros, ó *el absurdo* como con mayor propiedad dice el Dr. Vazquez.

Que esa proposicion en singular fuera *el último inciso*, ó *la última atribucion*, es indiferente.

Ese inciso *último* del art. 81 contiene *la última atribucion* acordada al P. E. en los casos de ataque exterior ó conmocion interior.

Si el inciso contuviera varias atribuciones, se concebiria; la distincion pero no contiene mas que una, *la de tomar medidas prontas de seguridad*. Lo mismo es decir, *el último inciso* que *la última atribucion*.

La mejor prueba de que el caso es idéntico, es que nuestra argumentacion se aplica indistintamente á uno ó á otro con la misma fuerza.

Nosotros dijimos, replicando al Dr. Vazquez. *Si el proyecto habla en singular, es porque se refiere el "último inciso" que es uno solo y no á las facultades que envuelve ese inciso que son varias.*

El Dr. Vazquez ha reconocido la verdad y fuerza de esta deduccion á punto de enojarse porque se suponga que ha podido decir lo contrario.

Y sin embargo esa es la verdad que no sé si Mr. Jourdain de Moliere le pasaba el hablar en prosa sin saberlo. [illegible]

Y sino vamos á la demostracion práctica. Cambiemos la frase "el último inciso" de *nuestra* [illegible], por la de "la última atribucion" que reclama el Dr. Vazquez, y resultará que: *si el proyecto habla en singular es por que se refiere á la última atribucion que es una sola, y no á las facultades que envuelve el ejercicio de esa atribucion que son varias.*

El argumento subsiste en toda su fuerza y vigor.

El error del Dr. Vazquez ha estado en la falsa acepcion que ha dado á la palabra *atribucion* que en este caso es sinónimo de *autorizacion*.

La atribucion ó la autorizacion puede ser para el ejercicio de uno ó mas actos; de igual ó de distinta naturaleza.

Así la atribucion dada al Poder Ejecutivo en el último inciso del artículo 81 es una sola: *la de tomar medidas prontas de seguridad*. Pero esas medidas son, como lo dijo y lo repite el Dr. Vazquez, sin temor de suicidar su argumentacion, de varias clases y de distinta naturaleza. Pueden tener por objeto las personas y pueden recaer sobre las cosas.

La ley no podia limitar las *atribuciones*, puesto que es una sola. Lo que podia hacer y ha hecho es limitar la *extension* de esa atribucion, en la parte referente á las personas y esto lo ha hecho implícita, pero clara y terminantemente.

Porque si como lo reconoce el Dr. Vazquez *la atribucion* dada al P. E. en el último inciso del art. 81 comprende la autorizacion para tomar medidas sobre las personas y las cosas, al declarar que esa atribu- [illegible]

[illegible]

Por otra parte las noticias que hasta entonces se recibian de Francia daban casi como hecha la Monarquía.

Pero las que últimamente se han recibido indican que la obra no es tan llana como muchos se figuraban.

Lo habíamos previsto. Mas de ochenta años han transcurrido desde el terrible sacudimiento que rompiendo la cadena tradicional de la Monarquía lanzó á Francia en la vida de la libertad y de la democracia.

Desde entonces, ¡cuántas reacciones y cuántas revoluciones! ¡Cuántas convulsiones han agitado la sociedad francesa! Pero al través de ellas, la semilla sembrada en 1789 ha ido dando su fruto. Francia ha derribado tres dinastías y una y otra vez ha vuelto á la República.

Y cada vez que ha aparecido el régimen republicano, ha vuelto mas fuerte y vigoroso; mas lleno de esperanzas y de promesas.

Hoy no solo recluta la República en Francia sus adeptos en el cuarto estado, entre los proletarios y los obreros—Esa clase media, poderosa por su número y por su ilustracion, es en su gran mayoría republicana. Hoy se conoce y se siente que el órden está en la República; y que el entregar el gobierno á una familia, dá por resultado ambiciones dinásticas que atraen á Francia guerras desastrosas, cuyo desenlace puede ser tan vergonzoso como el de Sedan.

No dudamos que en España ha crecido el partido republicano con una rapidez superior á la que era de esperar: pero al cabo la República no cuenta ni un año de existencia.

¡Y qué año, Santo Dios! Debilidad en los gobiernos que rápidamente se han sucedido, indisciplina en el ejército, sublevaciones en todas partes, y en el Norte erguido el negro pendon del absolutismo y de la teocracia.

Del caos en que se agitaba la República española, ha surgido una dictadura. Y no se alarmen los que á todo trance aplauden al gobierno del Sr. Castelar por esta calificacion: porque dictadura es un régimen en que el límite de la libertad está á la discrecion del gobierno.

Y hagámonos cargo aquí de un argumento falso, de un verdadero sofisma que vemos constantemente repetido.

El Sr. Castelar, se dice, sacrifica sus convicciones en aras de su patriotismo. Acepta la maldicion de la historia, con tal que se salve España.

Comprendemos muy bien que un ciudadano sacrifique, no solo su vida, sino tambien su fama, en aras de la patria.

Pero no es esa la cuestion. ¿Tiene ó no tiene fé el Sr. Castelar en la verdad de los principios de que ha sido apóstol? ¿Cree ó no que como tantas veces ha dicho y ha escrito, los derechos individuales son *imprescriptibles* é *ilegislables*, es decir anteriores y superiores á toda ley?

Si lo cree así, entonces no puede creer que la supresion de esos derechos pueda ser el camino para salvar á España; porque en el órden moral nunca el mal, la usurpacion y la injusticia conducen al bien.

Recientemente hemos visto empeñada entre el *Hispano Americano* y el doctor Escudero, una interesante polémica sobre los partidos españoles; y francamente, no vemos que puedan levantarse los argumentos del Sr. Escudero.

¿Vendrá sin embargo el resultado á dar la razon, á la inconsecuencia del Sr. Castelar?

Mucho lo deseamos: pero no nos atrevemos á esperarlo.

Hemos visto el juicio favorable á su Gobierno que publica en sus columnas el *Times* de Lóndres: pero aquel periódico, con todo su crédito y su prestigio, está muy lejos de ser infalible. Reflejo de los sucesos y las impresiones del dia, es como ellos variable y movedizo.

No es pues estraño que aplauda por ahora al Sr. Castelar: por que es indudable que algo ha mejorado la situacion material de España desde que se hizo cargo del Gobierno. Algo se ha contenido la pujanza del carlismo, y no poco se ha reducido tambien el campo en que dominan los insurrectos del Mediodía.

Pero todas las grandes cuestiones están en pié: y no hay que hacerse ilusiones: solo el éxito completo y absoluto podria absolver al Sr. Castelar de su enorme inconsecuencia política.

Parece que retrocede del sistema de confiar mandos importantes en el ejército á Generales monárquicos.—Así al menos parece deducirse del hecho de conservar á Moriones al frente del ejército del Norte, sin que haya vuelto á decirse nada del anunciado nombramiento del General Concha.

Por lo demás, nosotros creemos que de la multitud de fracciones políticas en que aparece subdividida la España han de resultar tres grandes agrupaciones: carlistas, alfonsinos y republicanos.

Los primeros podrán prolongar la guerra civil, sobre todo si entre los republicanos continúan las divisiones: pero no tememos su triunfo. La causa carlista está definitivamente condenada y perdida en el siglo presente, porque representa el retroceso á tiempos que pasaron.

Tenemos por cierto que el antiguo partido radical ha de dividirse, adhiriéndose una parte de él á la República, y yendo otra parte á engrosar las filas de los alfonsinos.

La actitud de la fraccion radical que se dice monárquica y no tiene candidato para Rey, nos parece ridícula y hasta insostenible.

La esencia de la causa monárquica está en la persona, ó por lo menos en la dinastía del Monarca—Proclamar rey, como lo hace un periódico de Madrid, á X., es decir, á lo desconocido, es una cosa que no tiene sentido político. Mas ó menos tarde, los radicales que no se adhieran á la República se adherirán á la causa del príncipe Alfonso.

En esta causa, en esta parcialidad es donde nosotros vemos el mas grave peligro para la República Española. No ciertamente porque el príncipe tenga gran prestigio en las masas populares: sino por el que puede tener su causa en el ejército.

Nos dicen que este es republicano.—Podrá ser pero nos parece difícil. Cuando en una Nacion ha predominado por tan largos años el militarismo, es natural que la *clase militar* se sienta mas atraida á un régimen cuya base está en la fuerza pública, que á un gobierno sostenido por la opinion y por el pueblo mismo.

No es cierto que un ejército de línea disciplinado sea el pueblo armado. Es otra cosa, es una clase que sale del pueblo, pero que al vestir el uniforme militar, al vislumbrar la perspectiva de grados, ascensos y carrera, se adhiere á intereses especiales de clase, distintos de los intereses del pueblo.

El verdadero pueblo armado es la milicia nacional: es ese ejército formado de ciudadanos, que al dia siguiente de dar una batalla vuelven á su taller, á su fábrica, á su escritorio ó á su estudio.

Comprendemos perfectamente que ante la insurreccion carlista ha sido una necesidad ineludible organizar y disciplinar un fuerte ejército: pero en ese mismo ejército vemos nosotros el peligro para la República, una vez dominado el carlismo.

Y en cuanto á los insurrectos cantonales, ¡triste cosa es que la apatía ó imprevision de los Poderes Públicos haya dado ocasion ó pretexto á esa insurreccion! Pues qué, ¿era lícito, era político, era posible, proclamar la República federal y no plantearla?

Ya sabemos que el discutir y votar la Constitucion requiere tiempo: pero por eso mismo no debió dilatarse hasta que estuviese terminada esta tarea el plantear la division de los cantones.—Urgia que el nuevo régimen comenzara á funcionar legalmente. En tanto que la Asamblea elaboraba los artículos del nuevo Código, ¿por qué no plantear, desde luego, la division cantonal y empezar á formar en los cantones los hábitos de la organizacion federal?

Entonces hubiera faltado motivo y bandera á la insurreccion cantonal, y no se daria el triste espectáculo de ver empeñarse el combate entre fuerzas iguales de la Marina de guerra Española.

Emitimos nuestras opiniones con leal franqueza, la libertad con que afortunadamente pueden emitirse aquí todas las opiniones, y con el interés que inspira la causa de la República Española, por cuya consolidacion y prosperidad hacemos los mas fervientes votos.

SECCION OFICIAL

Movimiento de la Tesorería General desde el dia 15 al 22 del corriente.

ENTRADAS

Existencia	$ 25,317 67
Recib. Procurador Fiscal, derechos fiscales testamentaría Madreguera y Patiño, deducida la comision fiscal	70 06
Id. Sria. de la Universidad, Mayor, devolucion de sueldos del profesor de inglés Mayo último	477 50
Id. Gra. P. y de Policía de Soriano, sobrante del mes de Octubre ppdo.	1 96
Suma total	$ 25,867 19

SALIDAS

Pagado al 1.er [illegible] 3.º de Cazadores, gastos de [illegible]	22 00
Remitido á la Junta de C. Público derechos [illegible]	70 06
Pagado de Vigni, barrido del patio de la Casa de Gobierno por Octubre	40 00
Pagado á Jefatura de San José, varios por gastos con los pasageros del Por-[illegible]	574 31
Id. Juan Florencio, menor de Capi-[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
Id. Secretaría del Ministerio de Hacienda por gastos á dar cuenta	20 00
Id. Carolina Villademoros, viuda, su haber que le corresponde por Octubre	34 50
Id. Pedro Tourcau, enganche segun contrato	80 00
Id. Manuel Cardoso id. id.	70 00
Id. Junta E. Administrativa del Salto, cantidad acordada para los gastos que demanda la epidemia reinante en aquel punto	1,000 00
Id. id. diferencia de sueldos de preceptores de 1.º de Marzo á fin de Setiembre	321 87
Id. id. Legacion Oriental en el Paraguay sueldos, Ministro y Secretario, correspondiente al trimestre adelantado	4,580 00
Id. Francisco Neto—contrato de enganche	15
Id. Nueva Compañía Salteña, flete del vapor *Villa del Salto* durante los dias en servicio público	2,500 00
Suma total	$ 13,779 20
Existencia	12,087 99
Igual	$ 25,867 19

S. E. ú O.
Montevideo, Noviembre 22 de 1873.
Julian Sarriela.

INTERIOR

San José

Señor Redactor de *El Siglo*.

Señor redactor: mi anterior correspondencia, ha producido entre los hombres de esta Villa, lo que era de esperar: el despecho de los *corrillos* chamagráficos, que aturdiéndose con el ruido de su insustancial palabreo, no tienen otro medio de combatir las ideas, que el que es peculiar á la poca aplicacion: el desacierto.

Es en el estudio, y en las observaciones justas y razonadas donde se nutre la inteligencia, y no haciendo uso de sentencias ridículas, y contrayendo mas ó menos las cejas.

Para nosotros un ceño acentuado, no es mas que una contraccion muscular, y las miradas torvas son un espejo en donde se dibuja la atrevida faz de una mala educacion; cosas ambas incapaces de alterar el ánimo, ni producir el temor, en los hombres independientes que se dedican á la adquisicion de conocimientos útiles, con la sola idea de hacer palpar el beneficio que en sí traen aparejados.

Hemos hablado de la inconveniencia, de vender las chacras en el órden que hasta aquí se ha usado, y para demostrarnos que hemos dicho una barbaridad, han hecho uso de estas dos razones de pié de banco: *cuando hay quien compre al precio que se vende, está bien vendido así!!*

¡Qué lógica, señor! ¡qué lógica, señor!

Otros nos han censurado, por via de reproche, el elevado valor á que llegan las tierras, anunciándonos *la venta de una chacra en dos mil pesos*.

No sabemos en qué autor económico habrán visto la doctrina, de que el elevado precio territorial es la riqueza de los pueblos; no parece sino, que esta creencia fuese el resultado de las meditaciones, aparecidas al compás del ruido de las fichas del dominó, sobre las mesas de un café.

Y no es por eso que tengamos aquí como en otras partes una pandilla de desocupados que se llamen *oradores de corrillos*, y hagan las veces de fingidos Cicerones, para esplicar á los viajeros las maravillas del arte, y la verdad de la historia, con tanta exactitud como aquel que decia: *cuando Napoleon ganó la batalla de Farsalia, montaba el caballo pegaso, y las zapatillas de Ariadna le servian de botas granaderas.*

Lo repetimos, no hay aquí gente capaz de tan grandes hazañas; pero la hay sin embargo, bastante hinchada, y con esta, no es fácil encontrar los tesoros de la ciencia; no es en fuentes tan turbias que los altos funcionarios públicos, beben los sistemas de administracion mas completos, porque no basta saber hilvanar una docena de palabras retumbantes, adornarse con los trajes pomposos de un alcazar, y sostener una actitud trájico-ridícula, para conseguir dar riqueza é importancia á los pueblos.

Aquí, segun algunos economistas de nuevo sistema, el valor de las tierras es la riqueza mas grande que podemos alcanzar, y celebran la circunstancia, de que no haya en un Ejido de treinta y tantas leguas, *mas de cuatro chacras*, como un acontecimiento trascendental; y tienen razon, porque nada hay de mas trascendencia que la pobreza.

Es necesario no saber lo que significa, lo que es la palabra económicamente hablando, y no tener la mas remota idea de lo que es productor y productivo, para decir lo que dicen nuestros economistas con toda seriedad.

El precio excesivo de los terrenos, hace menos accesible para el pobre las tierras de labranza, y no significando mas la voz riqueza, de una cantidad de producto industrial, hecha abstraccion de su valor y utilidad, es consiguiente, que una chacra que vale dos mil pesos, ofrece menos riqueza que dos chacras que valen á mil.

La primera representa dos mil pesos de valor y produce veinte arrobas de papas, que vendidas á un peso le ofrecen á su propietario una riqueza de veinte pesos: las segundas, teniendo un valor representativo mitad mas pequeño, producen cuarenta arrobas de papas, y ofrecen una riqueza de cuarenta pesos; luego, no es el valor de las tierras lo que puede llamarse riqueza, al contrario la baratura es la que nos ofrece mejores resultados.

El valor se aumenta en razon de la escasez de los artículos, y de la dificultad de producirlos: y la riqueza se aumenta en proporcion de la abundancia de aquellos, y la facilidad de obtenerlos.

Ahora bien, la escasez de las chacras en este Departamento, es la causa inmediata de su elevado valor, y como el valor, es una cualidad abstracta, que por sí sola no puede servir para nuestra subsistencia, ni procurarnos las comodidades de la vida, hé aquí que con todo el valor de nuestras tierras, no impediremos la aparicion de la pobreza.

La riqueza es un objeto real, que satisface nuestras necesidades, en razon de su cantidad y su calidad, y no de su valor.

Dos arrobas de garbanzos que valgan cuatro pesos, satisfacen dobles necesidades que una que valga ocho; y así dos chacras que valgan cien pesos cada una satisfacen dobles necesidades que una que valga doscientos, cosa que indudablemente está al alcance de todo el que piensa lo que dice.

Para nosotros el valor territorial, tratándose de un Departamento improductor como este, es una verdadera ruina.

—Un pueblo es rico ó pobre, segun la cantidad de productos de que puede disponer ¿y de qué productos agrícolas dispone el Departamento de San José teniendo aproximadamente tres mil ochocientas chacras que constan cada una de treinta cuadras superficiales?

Ese es el verdadero punto de arranque, para la condenacion del sistema de venta de que la Junta hace uso.

Lejos de venderlas así, que solo pueden ser obtenidas por especuladores capitalistas, y no por trabajadores, preferiríamos ver á la Junta arrendándolas á los inmigrantes, y computando á los cultivadores el tiempo para adquirir la propiedad desde el primer dia del arriendo.

Cuando el trabajador llegase á ser propietario habria hecho producir á la tierra lo que la tierra le costaba, y entonces habríamos obtenido dos ventajas: una, la de haber aumentado el número de habitantes con una familia mas; y otra, la de haber aumentado la riqueza del Departamento con una cantidad de productos equivalente al precio de la tierra.

¿Pero de qué sirve el que los huertos y las chacras del Egido estén todas vendidas á precios altos, sino producen nada?

¿Cuáles son los productos naturales que el Comercio de San José cambia con el de la Capital, y que estos hayan sido estraidos de esas chacras que á tan alto precio se venden? Dígnanlo los comentadores de nuestra Correspondencia.

La suma de la riqueza de los pueblos, puede aumentarse, sin que la suma de los valores se aumente, porque el trabajo produciendo siempre artículos de un mismo valor, no por eso produce una misma cantidad de riqueza: para que la riqueza aumente, hasta que los productos se abaraten por medio de la abundancia, y esto solo puede suceder habiendo un medio fácil de obtener productores.

La riqueza de este Departamento se puede aumentar de estos dos modos: primero, destinando al trabajo productivo un capital mayor que el que se destina á la compra de tierras, y ocupando un número de brazos proporcionado al capital; segundo, sacando de un mismo capital, y de un mismo número de trabajadores, una cantidad mayor de productos que los que se puedan consumir en este Departamento.

Para llevar á cabo esta idea, se necesitan Juntas ilustradas que sepan distinguir las cantidades monetarias de las verdaderas cantidades de riqueza, y que atrayendo una abundancia de brazos que hoy no tenemos, proporcione á los labradores tierras baratas.

La moneda no es mas que un medio de facilitar los cambios, y su acumulacion con objetos estacionarios, produce la ruina de los pueblos.

Suponiendo que el nuevo templo de San José costó cien mil pesos ¿cuánta riqueza representa?

En el modo de raciocinar de nuestros convecinos debe representar una riqueza equivalente á su valor, y sin embargo nosotros creemos que representa una pérdida de un millon de pesos para este Departa- [illegible]

[illegible]

vierta la naturaleza del derecho, permitiendo los atentados á la propiedad, con elementos de destruccion.

El derecho de propiedad consiste en la facultad que uno tiene para usar de su riqueza segun lo acomode: *unusquisque est rei, suae moderator et arbiter*, facultad de que no gozan aquellos que ven destruir sus productos agrícolas por las soltaras de los ganados de sus vecinos y la tolerancia de los encargados de la seguridad y órden público.

Esto viene á hacer de la propiedad un objeto espuesto, mientras las autoridades no hagan efectivas las disposiciones vigentes; hecho ese trabajo con especial cuidado por parte de las policías, la propiedad se consolida, el trabajo aumenta, y los productos crecen hasta formar la verdadera riqueza.

Los funcionarios públicos que llegan á penetrarse de la ciencia de la administracion, comienzan afianzar la base del edificio del progreso, monumento digno de la noble ambicion de colocar su nombre en él de los mandatarios, porque ese edificio es imperecedero.

Estos consejos no se obtienen por lo regular de los zánganos de la colmena social, cuya existencia improductiva es como una carga concejil.

Son los hombres sensatos, desnudos de toda adulacion y mezquindad, que esos con demostraciones matemáticas destruyen los sueños de los ilusos y arrancan la máscara al error.

Para ser útiles á la tierra que nos vió nacer, es necesario dedicar á los libros el tiempo que nos roban las riñas de gallos, ú otras cosas tan improductivas como esa.

Es necesario demostrar, y convencer, y no divagar zumbando al rededor de las personalidades encumbradas en altos puestos, como una nube de moscas en torno de un panal de miel.

Aquí al terreno de la discusion, con las armas de la verdad y la justicia, es adonde debe traerse el caudal de conocimientos que cada uno posee; vengan en buenhora los que critican á tientas; pero diríjanse antes á los almacenes de libros y beban, beban en la fuente de la ciencia, el agua que hace apagar por completo la sed de la humanidad.

Los inconvenientes que hemos apuntado en nuestra correspondencia anterior, son una realidad amarga, pero no imposible de vencer, si una voluntad decidida se une al buen sentido.

Mejoremos la condicion del pobre, ofrezcamos mas ancho campo á su trabajo, poniendo á su alcance la tierra que ha de labrar.

Propague la Junta con mas eficacia y generalidad la educacion.

Dele al hombre enseñanza y tierra barata, y la riqueza será una verdad palmaria.

Empléese la Junta en que los niños de color, en vez de ser arrebatados al cariño maternal para practicar el oficio de sirvientes, sean puestos en las escuelas públicas, ó en algun establecimiento donde se enseña artes y oficios, con hijos de vientres libres y nacidos á la sombra de un pabellon republicano.

Déseles enseñanza primero, y hágaseles gustar del trabajo, con la facilidad de obtenerlo, y una riqueza exuberante nos rodeará de comodidades.

No desperdicie su tiempo la Junta dificultando reboques y blanqueos, porque esos detalles minuciosos é insignificantes, se encuentran en tan estrecha relacion con las ideas adelantadas de nuestra época, como los *pollos de la Madre Celestina con las Pirámides de Egipto*.

Si aun al través de nuestra correspondencia, algunos habitantes de esta Villa no vislumbran nuestros deseos, no es nuestra la culpa; esa es otra razon que nos obliga á pedir escuelas y bibliotecas, seguros de que obtenido esto no pensarán como piensan ciertos *ídolos de barro*, á los que la ignorancia ha rodeado de una atmósfera de misteriosa admiracion.

Presentes esos ídolos á la luz del dia, siquiera de ese centro oculto sus admiradores de boca abierta, y que vengan á someter sus bondades al exámen del criterio público, que estamos seguros que no serán capaces de resistir los rayos del sol de la verdad.

En vano se nos atribuyen inspiraciones agenas para desvirtuar nuestra personalidad, pues ella no forma parte de nuestras correspondencias.

Pruébenque son equivocados nuestros juicios, pruében que no decimos la verdad, ó que somos discípulos de una escuela errónea; pero dejen quieta nuestra personalidad.

Olvídense de la costumbre de preguntar de quién es la obra, para fallar sobre su mérito, como los que ven en el nombre de un escritor desconocido una causa de censura para los escritos que aun no vieron la luz.

Pedimos á Vd. mil perdones, señor Redactor, por el espacio que ocupamos en su diario, que no seria tan malbaratado, sino supiéramos que predicamos en un desierto.

Con muy raras excepciones han de decir de estas correspondencias nuestros convecinos que son desahogos de partidarios, fantasma tremendo! á quien se le atribuye todo lo desagradable de las correspondencias de campaña. Verdadero martes de los judíos, que influye tanto en nuestro ánimo, como los hielos del Norte sobre la produccion de caña dulce en el Brasil.

Sin embargo para satisfacer la curiosidad de algunos habitantes de San José diremos: que nuestras correspondencias son la esencia de nuestro solo pensamiento, y para no dejar á maliciosos comentadores ni un solo parapeto, para que no tomen por temor, lo que no es mas que humildad, hé aquí el corresponsal,

José Leon del Pino.

Maldonado

Hemos recibido *El Departamento* que se publica en Maldonado y de él tomamos lo siguiente:

—Entendemos que la Junta está en via de arreglar el levantamiento del plano de esta ciudad, cuyo trabajo se ha ofrecido á hacer el ingeniero que acaba de efectuar los trabajos para el Ferro-carril del Este.

La necesidad del plano es incuestionable, por lo que no dudamos que la Junta efectúe el arreglo, si es ventajoso.

Así que esté el plano, podremos ver las calles con nomenclatura y numeracion.

Para la nomenclatura hay que hacer poco gasto puesto que existen unas tablillas donadas antes de ahora por D. Juan José Acosta, ex-diputado del Departamento.

En cuanto á la numeracion sabido es que esa mejora es por cuenta de los propietarios.

Seríamos de opinion que la Junta adoptase aquí el sistema de los Estados Unidos; esto es, la numeracion no por puertas sino por edificios.

Es mas económico para el propietario.

—De poco tiempo á esta parte el número de solicitudes á la Junta para obtener solares aumenta.

Sabemos que en estos tres últimos dias se han presentado diez ó doce solicitantes.

Eso demuestra el movimiento que vá tomando este punto y la evidencia de que el progreso será una realidad dentro de poco.

Adelante, señores pobladores.

Quisiéramos ver figurar entre los solicitantes á muchos vecinos de la campaña de la jurisdiccion que pueden adquirir propiedades en este pueblo.

—Unas muestras de mármol de Pan de Azúcar, de las canteras de Piedraita que no pudieron ir á la Exposicion, fueron remitidas la mitad de ellas á la Asociacion Rural.

La otra mitad de esas muestras irán al Museo, con otros objetos que tiene con el mismo destino la Gefatura.

He aquí como el Sr. Gerente de la Asociacion Rural acusa el recibo y agradece el envio.

Sr. D. Ruperto Fernandez.

Montevideo, Noviembre 13 de 1873.

Muy señor mio:

Cuando ya habia perdido la esperanza de recibir el cajon con las muestras de mármol, y demás que Vd. se sirvió enviar á la Asociacion, llegó él á la oficina.

"Inmediatamente lo abrimos y admiramos esas muestras, que mandamos pulir á un marmolista y figuran hoy en nuestro Museo."

"La Junta Directiva, á quien dí conocimiento de su donacion, me encarga agradecer á Vd. ese obsequio."

"Por mi parte reitero á Vd. mis anteriores ofrecimientos etc."

—Nuestro colega *El Ferro-Carril* refiriéndose á lo que importan mensualmente los presupuestos departamentales, dice que el de Maldonado por Octubre alcanza á 6,440 $ 86.

El Sr. D. está equivocado. El presupuesto de la Gefatura de este Departamento segun las cuentas de la Tesorería publicadas en el número 2,686 de *El Siglo* es de 4,983-40, con mas la circunstancia que, si se esceptúa Paysandú que tiene 7,091 $ 22 cts., ningun otro alcanza á la suma que espresa el colaborador de nuestro colega.

Las cifras no tienen elocuencia alguna cuando no son esactas como le ha sucedido con las citas.

Fray-Bentos

Leemos en *El Independiente* del viérnes:

Gozo indecible esperimentamos cada vez que cumplimos el grato deber de llevar al conocimiento de nuestros lectores alguna nueva conquista del progreso en cualquiera de sus diferentes manifestaciones, y ese gozo es por sí solo una recompensa espléndida de los sinsabores que trae al periodista honrado é independiente el cumplimiento de su penosa mision; porque él es el resultado de hechos á cuya realizacion ha llevado quizá su grano de arena con la prédica constante en beneficio de los intereses de la comunidad.

Es por eso que hoy esperimentamos una doble satisfaccion.

A la grata nueva del establecimiento de la línea telegráfica, tenemos que agregar la del arribo de los ingenieros de la empresa Grobely y Cª que vienen á proseguir seriamente los estudios de la via férrea á Mercedes que habian empezado.

El telégrafo y el ferro carril son los dos mas poderosos agentes del progreso en los tiempos actuales: el uno pone en comunicacion á los hombres por medio de la palabra y el otro los acerca y los confunde en una sola familia.

Razon hay, pues, y sobrada para regocijarse alguien ahora con la esperanza de ver realizarse entre nosotros esas dos grandes obras destinadas á dar poderoso impulso al desarrollo y engrandecimiento de este floreciente pueblo.

Todo hace creer que la empresa de que nos ocupamos llevará á cabo la obra proyectada.

Los ingenieros de ella, llegados el sábado, conducen todos los elementos necesarios para dar cima á los trabajos preparatorios que previamente se precisan realizar.

Y mas ratifica nuestra creencia el hecho de ver á esa empresa realizando los gastos consiguientes á esos trabajos; gastos que serian totalmente perdidos é inútiles sino contara con la seguridad de conseguir su objeto.

Es, pues, una buena nueva la que damos á nuestros lectores en estas pocas líneas.

—El martes á la tarde fondeó en el puerto una corbeta de guerra inglesa.

—Desde hace algunos dias se están verificando algunas ventas de consideracion, de terrenos, y á muy buenos precios.

Mercedes

Recibimos el *Sol* de fecha 20 y en él leemos:

JUSTICIA AL REVÉS—A falta de noticias de mayor bulto vamos á contar á los lectores una que se puede titular con el epígrafe con que encabezamos estas líneas.

Vaya el cuento.

Un policiano jugaba con un individuo.

Se disgustaron, hubo palabras; el particular se retiró y se dirigió á una chacra.

El policiano lo siguió y lo llevó por delante á hachazos.

Llegado á la casa para donde iba, el dueño sale y consigue evitar un crímen mayor.

El policiano se vuelve y sin saber cómo se encuentran presos el dueño de casa y el herido.

¿Para qué decir que el agresor está suelto?

¡27 pesos!—Ese es el número sin mas ni menos que un teniente alcalde exigió á una pobre viuda por asistir por dos horas á un inventario de bienes que poco mas valian.

La pobre viuda le ofreció 20.

Nuestro alcalde prefirió no recibir nada.

PRESO. Se halla preso en Dolores un anciano que parece durmió en una pieza cerca al local donde se hallaba el Registro cívico.

Declara que estaba tan entregado á Baco que no ha sentido ni oido cosa alguna que le diese indicio del autor del escamoteo.

EXTERIOR

Buenos Aires

Noviembre 21.

Anteayer como á las 10 de la noche, el oficial D. Vicente Villareal, de servicio en la seccion 1.ª de Policía, transitaba por una de las calles de esa seccion, cuando salió de una fonda un individuo bastante ébrio y con una feroz cuchilla en la mano dando desaforados gritos de viva á un candidato electoral y á la patria.

Villareal se dirigió á él, con objeto de desarmarlo pero al acercarse fué acometido furiosamente por el individuo; se vió en la necesidad de desenvainar su espada y dar con ella algunos golpes al ébrio que no por eso abandonaba su arma.

A los toques de pito concurrió el oficial D. Félix Giorello entre quienes fué conducido á la Comisaría el individuo.

Allí se le desarmó y preguntado que le fué su nombre, dijo llamarse Luciano Arias.

Fué remitido en el acto á la Policía.

—Leemos en *La Prensa*:

Como lo pedia nuestra Redaccion, en nombre de la poblacion sensata y como lo habíamos anunciado en números anteriores, el Gobierno Provincial ha determinado ayer que el órden público se mantenga enérgicamente mientras dure la inscripcion.

Al efecto se han nombrado comisiones parroquiales interventoras que tendrán á sus órdenes la fuerza pública para prevenir cualquier escándalo.

Dichas comisiones se componen de partidarios de las diversas candidaturas, de gefes superiores y de personas honorables de Buenos Aires.

Entre los gefes figura el coronel D. José Luis Amadeo, partidario alsinista.

Deseando hacer conocer al público los nombres de los comisionados, enviamos ayer al Ministerio de Gobierno un agente de *La Prensa* en busca de una copia del decreto en que eran nombrados, pero allí se le respondió á nuestro agente negativamente, por un empleado superior.

Esta conducta injustificable viene repitiéndose desde largo tiempo atrás.

Llamamos la atencion del Sr. Ministro de Gobierno sobre ella, pues debe ser un abuso y nada mas.

Publicamos á continuacion una nueva nota elevada al Gobierno de la Provincia por el Dr. Santillan con motivo de los sucesos de la Facultad.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Exmo. Sr.

Pablo María Santillan, en el incidente relativo á las medidas que sobre mí ha tomado la Facultad de Medicina, espongo:

Que V. E. ha dispuesto que pase al Fiscal mi último asunto, versando el punto que debe resolverse sobre una resolucion de la Facultad, que acuso de arbitraria. Creo que es oportuno recordar á V. E. que no es la primera vez que un catedrático y miembro de ese Consejo, se cree autorizado para dar esclarecimientos públicos acerca de las discusiones ó resoluciones que aquella tome, en su réjimen interno.

Acompaño un número del diario *La Verdad*, en el que se rejistra un estenso artículo del Dr. Larrosa, y este entra en detalles los mas minuciosos, con designacion de nombres y opiniones.

Al mismo tiempo el Dr. Larrosa aseguró entonces que rompia el silencio, porque ya lo habian hecho antes los Dres. Bosch y Alvarez.

Si las esposiciones que públicamente hicieron entonces esos catedráticos, importaban una violacion del reglamento, ¿por qué no se les impuso la pena que contra mí se invoca?

¿Se pretenderá, por ventura, que lo que en ellos fué un acto inocente, el ejercicio de un derecho, tiene en mí, que no he hecho mas que seguir sus ejemplos, el carácter de un acontecimiento punible?

Las publicaciones á que hago referencia, Exmo. Sr., demuestran á V. E. que ha habido arbitrariedad en la manera de entenderse y aplicarse el Reglamento de la Facultad por los Sres. de quienes me he quejado, pues hacen elásticas las prescripciones que contiene, y eso no es digno ni admisible.

Yo he hecho lo que creo de mi derecho y lo que antes que yo han practicado la mayor parte de los miembros de la Facultad.

Para que el Fiscal pueda espedirse con mayor número de antecedentes, sírvase V. E. mandar que se le remita este escrito con el adjunto diario.

Es gracia y justicia que espero de V. E.

Pablo M. Santillan.

—Con fecha de ayer, el Provisor y Gobernador del Arzobispado, Dr. D. Angel Brid, dirigió al Sr. Gefe de Policía la nota que á continuacion transcribimos:

"Al Sr. Gefe de Policía D. Enrique O'Gorman.

"El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de Vd. que sabe por testigos de vista que el domingo pasado y tambien en otra ocasion se ha representado en el teatro de la Alegría los Siete Dolores de la Vírgen, por lo que pide encarecidamente al Sr. Gefe que como lo ha hecho en casos análogos, tambien en el presente impida la representacion como injuriosa á la Religion del Estado.

"Dios guarde á V. S.

"Firmado—

"*Angel Brid.*"

En vista, el Sr. Gefe de Policía ha resuelto elevar la nota á la Municipalidad á fin de que esta conteste.

—En el Ministerio del Interior, acaba de recibirse una nota enviada á nuestro Departamento Nacional de Agricultura por el cónsul General de la República en Viena, Sr. Enrique Berchi. En dicha nota se manifiesta haberse recibido por dicho Cónsul dos bultos conteniendo 121 muestras de madera de nuestros bosques, y cepa de viña de la Provincia de San Juan. Estas muestras destinadas á la Exposicion de Viena, fueron colocadas convenientemente en un salon del Palacio de la Exposicion, y ha obtenido como premio la República Argentina, del jury internacional, un diploma de reconocimiento que oportunamente será remitido al Ministerio de R. E. por aquel cónsul.

—Se han recibido los siguientes telégramas del Rosario:

Rosario, 11 y 5 de la mañana.

Ayer se embarcaron las ametralladoras con gran cantidad de municiones.

Van al Paraná.

Segun lo que aquí se sabe, el ejército del General Vedia, debe hallarse en las Puntas de Fortuna.

Díjese aquí que estalló en Mendoza una revolucion militar.

Agrégase, y esto ha despertado una inmensa ansiedad, que el caballero Civit, Gobernador de la Provincia, fué asesinado.

Hasta este momento no he obtenido detalles ú otros datos que procuro.

Creemos sin embargo, que esto es una invencion de los reaccionarios de aquí que se desvelan por pintar la República en una situacion dolorosa.

Rosario, 3 y 55 de la tarde.

Como lo prometí hoy, he hecho lo posible para averiguar algo mas sobre la rebelion de Mendoza.

Oficialmente nada se confirma. Sin embargo, el rumor circula aquí.

Personas caracterizadas, á las que he conversado sobre eso, me manifiestan la creencia de que tales rumores solo tienen por fundamento algun ardid político electoral.

Los que aquí simpatizan con Jordan muestran mayor empeño en difundirlos.

Si algo positivo hubiese mas tarde, lo avisaré en el acto.

Ha llegado hoy el resto de la division del general Ivanowski, que quedó en el Rio 4.º

Va á aumentar las filas nacionales en Entre-Rios por órden del Presidente.

Aunque S. E. el Presidente es esperado por momentos del Paraná, aun no ha llegado.

—Se halla preso incomunicado en el cuartel del Retiro, un Injeniero Sr. Dacret, enviado por el comandante militar de la Concordia [illegible]

A aquel señor, se le supone cómplice importante en la rebelion de Entre-Rios por ser el autor de un croquis dibujado de las fortificaciones de Concordia, y cuyo trabajo dedica al rebelde Lopez Jordan.

El croquis y la letra en él escrita es muy semejante á la de varias cartas que se han encontrado en poder de Dacret y las cuales le han sido tomadas aun cuando él las niega.

El Ayudante mayor Sr. Berasochea, que es quien condujo á ese preso, vuelve á la Concordia en el *Saturno* á ayudar en los trabajos del esclarecimiento de este hecho.

—Dícese que el Dr. D. José M. Gutierrez se ha hecho cargo de la redaccion de *La Nacion*.

GACETILLA

El contrabando de caballos—Segun leemos en un diario de Paysandú, se hallaba de regreso en esa ciudad despues de haber dado cumplimiento á su cometido, el Comisario de Ordenes á quien se encargó la averiguacion del hecho y embargo de los 480 caballos introducidos sin forma en nuestro territorio por agentes de la autoridad militar argentina.

El colega agrega que embargados los caballos, el comisionado desarmó á la gente que los custodiaba, enviándola á Entre-Rios á disposicion del Gobernador Echagüe, por cuya órden y autoridad habia entrado al territorio oriental.

Nos resistimos á dar crédito á esto último, atribuyéndolo mas bien á una mala inteligencia del colega sanducero, pues la veracidad de su aserto importaria una inconcebible extralimitacion por parte de la autoridad del pais, que en casos como el ocurrente debe concretarse en observancia de la neutralidad, al desarme é internacion de la fuerza hallada con armas en la mano en territorio neutral, so pena de convertirse en agente oficioso de uno ú otro de los beligerantes.

Es de suponer que el Gobierno ordenará la publicacion de la nota que respecto de este asunto debe haberle pasado el Gefe Político de Paysandú, y entonces podremos apreciar con verdadero conocimiento su gravedad é importancia.

Valparaiso—Por el telégrafo tenemos estas noticias:

El Ministro de Hacienda del Perú se retiró del gabinete.

Fué nombrado para reemplazarlo, D. Camilo N. Carrillo.

El mismo dia que ocupó el Ministerio espidió un decreto suspendiendo las licencias para embarcar guano hasta que la casa de Dreyfus hnos., que lo esplota, diera esplicaciones al Gobierno arreglando los reclamos que le hace.

El 18 de este mes llegó á Valparaiso el caballero Pertinset que habia salido al frente de una espedicion con miras de esplorar la Tierra del Fuego.

Los espedicionarios quedaron en la Colonia de Punta Arenas.

Los Obispos de la República han elevado al Gobierno protestas sobre el decreto que establece la enseñanza libre.

En este decreto está incluida la enseñanza religiosa.

El mercado está activo.

Bella poesía—No queriendo disfrutar solos de las bellezas que encierra esta poesía de Ventura Aguilera, vamos á leerla juntos bella lectora.—Es una invocacion á Dios:

AMOR AL PRÓJIMO

Señor, yo te bendigo;
Tu mano generosa
Que esencia dá á la rosa,
Al hombre le dá amor.
Y es el amor estrella
Que vívida fulgura
En la tiniebla oscura
De todo corazon.

Guiado por su lumbre,
Errante peregrino,
Siguiendo mi camino
Con mis hermanos voy,
Impide ¡oh Dios clemente!
Que el alma en mi alma brote,
Y de esta luz se agote
La santa emanacion.

Alzando á los caidos,
A humildes siendo escudo;
Vistiendo al que desnudo
Con lágrimas lo habló;
Partiendo el pan y el agua
Con el que sed tenia,
O al hambre se rendia,
O huérfano se vió.

Así como el amigo
Y así como el contrario
El Mártir del Calvario
Su caridad mostró
Que vengue yo, no dejes
En tu bondad inmensa,
Ofensa con ofensa;
Mas gloria dá el perdon.

Teatros—El beneficio de Mlle. Duplessy, en Cibils, ha estado espléndido.

Seraphine ha sido perfectamente ejecutada. La Duplessy trabajó magistralmente: la Hadamard, Berlingard y Claude obtuvieron tambien grandes aplausos.

La beneficiada recibió algunos regalos de valor y todo un cargamento de coronas y flores.

En el mismo teatro se dió el domingo *Ruy-Blas* de Victor Hugo, cuyo drama estaba calificado en los avisos como *le plus grand succès du théatre moderne*.

Es mucho decir.

Hay sí en esa pieza *la griffe du lion*, pero no es, ni con mucho, la obra maestra del teatro moderno.

Por lo demás, la ejecucion satisfizo grandemente á la crecida concurrencia que lo presenciaba.

Brirant declamó con fuego, con pasion; la Heymann ha estado patética; Berlingard vivaracho, lleno de brio en el desempeño de su difícil papel, una de las creaciones mas originales salida de la fecunda pluma del gran poeta francés. Bien los demás, por lo que el conjunto fué muy aplaudido.

Creemos que, repetido, *Ruy-Blas* volverá á tener una buena acojida y mucha concurrencia.

En San Felipe se dieron el Sábado y el Domingo dos buenas repeticiones del *Relampago* y de la *Vida Parisiense* y en Solís una mas que buena de *Poliuto*, en cuya ópera la Marziali es sublime y Bulterini y Ciapini la acompañan admirablemente.

Alló, el popular y chistosísimo Alló, da esta noche su funcion de beneficio con dos piezas en que desarrolla á las mil maravillas sus talentos cómicos.

Habria ingratitud imperdonable en el público si no llenase esta noche San Felipe.

Delia.

Aguas corrientes—A última hora hemos obtenido datos que nos obligan á rectificar la noticia que dimos el sábado sobre propuesta de venta al Superior Gobierno. Aparecerá mañana la rectificacion.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la oficina calle de Colon núm. 132.

2 españoles labradores, 1 id. mozo de café, 4 id. dependientes, 1 italiano jardinero de profesion, su mujer mucama.

De la campaña se piden 2 peones curtidores, 2 matrimonios sirvientes y una sirvienta, 2 pescadores. Un cocinero de hotel para la capital.

Estéban Echeverria—Se ha publicado en Buenos Aires el cuarto volúmen de las obras del inspirado poeta Echeverria.

Se encuentra en este volúmen, el célebre escrito que Echeverria tituló: "Dogma socialista de la Asociacion de Mayo", y que ha formado el corazon de dos generaciones en los sentimientos nobles de la patria y de la libertad.

Falta todavía un volúmen para completar la coleccion de las obras completas.

En el quinto volúmen se publicarán los escritos sueltos de Echeverria, que aparecieron en los periódicos contemporáneos y que versaban sobre diversas materias, tanto políticas como literarias.

Lamentable desgracia—El apreciable doctor Fleury ha sido víctima el domingo de uno de esos acontecimientos fatales que lleva el dolor y el desconsuelo al seno de la familia.

Regresando de la Union con su señora esposa que llevaba una tierna niña de un año en las faldas y acompañado de la señora de O'Conor y dos criaturas mas, chocó su carruaje á la altura de la casa del señor Santos con uno de los wagones del tren que venia en la misma direccion con toda velocidad.

El choque fué tan violento, que el carruaje del Dr. Fleury se hizo pedazos lanzando á la calle por efecto de la conmocion á la niña que llevaba en la falda la señora del Doctor.

De este desgraciado suceso resultó herida en la cabeza la señora de O'Conor y aplastada puede decirse la tierna hija del Dr., la que falleció á la noche en medio de sus desolados padres.

No sabiendo á quien achacar la culpa de tan malhadado accidente, nos limitamos á lamentar sinceramente la desgracia del apreciable Dr. Fleury y su digna compañera, á quienes el destino arrebata un ser querido.

Parte Policial—El de ayer da cuenta:

Por la 7.ª seccion de serenos se remitió al Hospital un individuo que fué encontrado con una mano hecha pedazos y que segun su declaracion, la locomotora del Ferro-carril á Pando fué la que lo lastimó.

Por la 8.ª seccion fué preso un individuo por haber acometido con un cuchillo á otro [illegible]

Por la 9.ª seccion fueron remitidos dos individuos por haberles encontrado sacando artículos de la pulpería de otro que falleció hará como 20 dias.

Fué remitido preso un individuo [illegible] declaracion del mismo se vió [illegible] por dos individuos de las [illegible]

Por el mismo

De comestibles, etc. — En su casa; Cerrito, 136.
El viernes 28 del cte., á las 12, se procederá á la venta, por órden de varias casas introductoras y ácuenta de quien corresponda, un completo surtido de artículos de
Almacen
Loza
Porcelanas
Cristaleria
Ferreteria
El detalle por los carteles de costumbre. 9660-n21 7.

Héctor Ansoátegui

3 SALONES Y 30 PIEZAS

AMUEBLADOS CON RICOS JUEGOS DE JACARANDÁ TAPIZADOS DE BROCATO DE SEDA, Y EL AMUEBLADO DE CAOBA DE LAS 30 PIEZAS QUE ADORNAN LA CASA DE TRES PISOS DE LA CALLE DE

24, 26 y 28 — SOLIS — 24, 26 y 28

Por ausentarse su dueño el Sr. D. Simon Nerval para Europa

VENTA A TODO PRECIO

El gran detalle y los dias para su venta se publicará oportunamente. 9612-n21-

Benito Lusiardo

Naval—De una goleta denominada *La Encantadora del Plata* del porte de 6,000 arrobas con todos sus útiles que se encontrarán á bordo y pronta para navegar en buen estado.—En el muelle calle de la Florida.

El Jueves 27 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta infaliblemente y á la mas alta oferta por no poderla atender sus dueños, dicha goleta con una lancha y un bote, con velámenes en muy poco uso y en buen estado y maniobra de cuero, espias, aparejos, cabos, y todos los útiles necesarios para navegar.

Para mas informes pueden ocurrir á bordo del buque ó en casa del rematador, calle Rincon números 132 y 134 (Plaza Matriz).

La venta se hará infaliblemente.

NOTA—La bandera indicará el local del remate. 9761—n 25-3

F. A. Susini y C.ª

JUDICIAL!

El Lunes 1.º de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, empezaremos la venta por órden del Sr. Alcalde Ordinario, de la finca sita en la calle de Misiones núm. 207, perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Garcia Boravila.

La casa que venderemos el dia indicado, está edificada en 11 1/2 varas de frente por 25 varas de fondo; con 8 piezas, dos patios, algibe, cocina, letrinas, etc., etc.

Su tasacion asciende á la cantidad de 9,764$ 65 cts., previniendo á los señores interesados que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de la suma por que ha sido tasada.

No dormirse pues, denodados especuladores, y acudir todos al paraje indicado á aprovechar.

En cuanto á los títulos, no tenemos una palabra que agregar respecto á su bondad: no obstante por detalles é informes, ocurrir á la calle de Misiones núm. 93.

No os hagais desear pues!! que os conviene. 9719-n23-7

Ricardo Sienra

JUDICIAL

De todas las existencias de la zapateria del fallido Cristobal Acuña.

El Jueves 27 del corriente á las 12 en punto empezará la venta á la mas alta oferta y al contado, de órden de los Sres. Síndicos y Juez comisario del concurso, todas las existencias de dicha zapateria que consisten en: botines elásticos, de hombres, de señora y niñas, de cuero y de género, botines y botas de niños y niñas, zapatillas, botas largas y granaderas, un lote de hormas.

Al mismo tiempo: Todos los muebles del fallido.

Acto continuo—Un lindo armazon corrido con vidrieras, 1 mostrador y aparatos de gas. 9731-n25.3

Luis Galeazzi y C.ª

En el centro del Mercado de la Marina, puesto número 20.

El Jueves 27 del corriente, importante remate de jaulas, pajareras de lujo, con y sin vidrios, trampas sistema único, artículos de almacen. El detalle en los carteles. 9722—n 25-3

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De todas las existencias del finado Agustin Caminals por órden del Sr. Alcalde Ordinario y á pedimento de sus albaceas.

HOY Martes 25 del corriente se dará principio á la venta de todas las existencias de la casa, sita calle Convencion núm. 215; consistiendo en libros, maderas, alfajias, baldosas, carros de playa, ropa de uso, 1 bordalesas vino, mesas y porcion de artículos que se omiten por su mucha extension. 9631-n20-5

Nicolás Chápores

Importante—En la Villa de la Union.

El domingo 30 del corriente, á las 2 de la tarde, se venderá una linda fraccion de terreno, compuesta de 13 1/2 varas de frente, sobre la calle del General Flores, por 42 de fondo, que por formar martillo, á mas tiene una área superficial de 667 varas cuadradas, con 30,000 ladrillos de superior calidad, un algibe de 80 pipas, letrina y una gran cantidad de tirantes en perfecto estado, empedrado y vereda pagos; se venderán al mas alto precio; sin limitacion alguna; está á 50 varas de la calle del 18 de Julio; se llama la atencion, á las personas que deseen obtener una casa cómoda en esta localidad para pasar el verano: no perderán de la colocacion que se presenta. 9743-n25-6

Madero y Royer

ARTICULOS DE LUJO Y FANTASIA

HOY DE NOCHE

En nuestra casa Rincon núm. ciento setenta y tres

—A LAS 7 EN PUNTO—

Aproximándose el 1º de año, hemos solicitado de varias casas introductoras el que nos enviaran artículos de lujo y de fantasía, dignas constituir un buen remate.

Así podemos ofrecer para esta noche, surtido muy general y de gustos nuevos y esquisitos.

El público debe durante el dia de hoy, pasar por nuestra casa y ver los objetos que existen, á fin de que convencido de su novedad, pueda asistir á la noche y tomar con conciencia algunos de ellos.

Todo es flamante. Bonito y útil—El pormenor es el siguiente:

Escritorios para señora de varios gustos, albums de música, habaneras, cajas para guantes, cajas con perfumerias, infinidad de costureros de varios gustos y tamaños, un juego completo de cepillos cabo de marfil, estuches para viage, tinteros, apretadores de piel, cajas para tabaco, infinidad de boquillas de ámbar y espuma de mar, cigarreras de carey, libros de misa, cepillos, fosforeras, látigos, cigarreras, de cuero de Rusia, abanicos de nácar, pipas, cofres para señora, ceniceros, carteras de cuero de Rusia, cintas para agrimensores, porta-monedas de cuero de Rusia, albajeras, cubiertos de cristophen, porta-monedas de Carey para señoras, etc., etc. é infinidad de otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension. 9748-n25-1.

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, Colon 43 y 45.

El miércoles 26 del corriente á las 12 en punto, se detallarán 120 barricas azúcar de 2.ª de Pernambuco. 9670-n12-5.

Por el mismo

Escala é importante de alhajas y piedras finas y artículos de valor.—En el escritorio de Préstamos, ...

✝

EL Dr. D. ADOLFO RODRIGUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Octubre de 1873.

D.ª Agueda Susviela de Rodriguez, esposa, D.ª Elina, D. Adolfo y D.ª Hermiola, hijos, D. Angel Vela, D.ª Rosa Pereira y D. Juan A. Ramirez, hijos políticos, D.ª Zelmira Rodriguez de Perez, hermana, D.ª Manuela S. de Susviela, madre política, los hermanos políticos y demás deudos del finado, (Q. E. P. D.) invitan á sus amigos y relaciones para el funeral rezado que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el Jueves 27 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán [illegible].

Unica invitacion.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible] —Montevideo, Noviembre 24 de 1873.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. [illegible] ... —Montevideo, Noviembre 22 de 1873.—*Justino Gonzalez*, escribano público.

Bastoneria y paragueria

DE

AMBROSIO MAINI

312—25 DE MAYO—312

GRAN DEPÓSITO DE TODAS CLASES DE INSTRUMENTOS MUSICALES CUERDAS ARMONICAS

En este acreditado establecimiento sin igual, se halla siempre un gran surtido de artículos, y con especialidad «Paraguas, Bastones y Látigos» para hombres.—Para señoras, «Quitasoles, Abanicos, Carteras y Tarjeteras.»

Albums para retratos, libros de misa, anteojos, gemelos é infinidad de artículos que no se mencionan por su gran estension.

PRECIOS REDUCIDOS

312—25 DE MAYO—312

NOTA.—El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de las personas que tengan objetos en composturas en su casa, que si en el término de un mes desde la fecha no los han retirado, dispondrá de ellos.—Montevideo, de 1873.

n15-6-2por sem. *Ambrosio Maini*

¡CUIDADO!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

Píldoras y el unguento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan «La Compañía Química de Nueva York,» y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos ... *Thomas Holloway*

LÍNEA SEMANAL

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES BRITÁNICOS

Entre Liverpool y el Callao

Los siguientes ú otros vapores de esta Compañía saldrán de Montevideo en el mes de Octubre;

PARA EUROPA

Potosí Noviembre 3
Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Illimani Noviembre 10
Tocará en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

Chile Noviembre 17
Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Britannia Noviembre 24
Tocará en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa y Liverpool.

John Elder Diciembre 1
Tocará en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Valparaiso Noviembre 5
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Chimborazo Noviembre 11
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Magellan Noviembre 19
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso, Arica, Islay y Callao.

Cotopaxi Noviembre 25
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y Callao.

Garonne Diciembre 3
Tocará en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso Arica, Islay y Callao.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 6 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

PRECIOS DE PASAJES DE MONTEVIDEO

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Rio Janeiro...	libs. est. 12	libs. est. 6	libs. est. 4
Bahia........	20	10	6
Pernambuco.	22	11	7
Lisboa.......	32	20	12
Burdeos......	35	20	14
Liverpool....	35	20	15
Punta Arenas	20	15	8
Valparaiso...	40	30	15
Arica é Islay	45	34	18
Callao........	50	38	20

Niños menores de 12 años, 1/2 pasaje.
Id. id. de 8 id., 1/4 id.
Un id. por familia menor de 3 años, gratis.
Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.
Se hace una rebaja considerable á compañias teatrales.
Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros.
Dinero á flete á precio convencional: para otros informes, ocúrrase á los agentes.
Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Torrens Hett y C.ª*
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo.
Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LÍNEA QUINCENAL

DE GENOVA Y MARSELLA A MONTEVIDEO y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

PICARDIE

De 3,000 toneladas
Capitan Isnard

Saldrá el 6 de Diciembre para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NAPOLES

EL VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

De 2,000 toneladas
Capitan Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre para
RIO JANEIRO
BARCELONA
MARSELLA
GENOVA
y NÁPOLES

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada. ...

Para mas informes, dirigirse á los agentes, calle Zabala, ... *M. Llorens y C.ia*

COMPAGNIE

OJO - OJO
A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los mercachifles y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá un 25 por ciento menos que el precio que antes se vendia, por ser éste que construimos del pais de la acreditada zapatería del MORTERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. 413, entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la extraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.

Pedro Etcheberry.

DEPÓSITO en la botica... INYECCION Y GRAGEAS ESENCIA DE SIBORD ... PARIS ... DEPÓSITO en Montevideo ... A. DEMARCHI Hnos y C.

A los Españoles
LETRAS
SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

Baratillo sin igual
TRAJES
Y MAS TRAJES

Se ha recibido un nuevo y muy elegante surtido de trajes para la estacion, PANTALON CORTO BOMBACHAS con BLUSA, desde 3 á 9 años, y pantalon largo desde 7 á 18 años.

Camisas blancas y de color para hombres y para niños.

Calle Buenos Aires, núms. 238 y 240, esquina Cámaras, 148.

MEDALLA DE HONOR — ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO

FERRUGINOSO, BLANCO Y MORENO DE CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, oficial de ... Isabel la Católica.

El aceite Chevrier está aromatizado por medio de sustancias balsámicas que aumentan mucho sus propiedades terapéuticas y le hacen agradable al estómago.

El señor Chevrier ha completado su descubrimiento juntando el ioduro de hierro á su aceite de bacalao. ... Todas las celebridades medicales lo prefieren á los demas preparativos ferruginosos. ... Tisis, Pulmonia, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Herpes, Gota, Reumatismo, Dispepsia, Convalescencias, Debilidad de constitucion.

DEPÓSITO: FARMACIA CHEVRIER Faubourg Montmartre, 21 París

En la misma farmacia, se hallan el Vinum Elixir de Coca ...

Dr. Jaime Costa y Blé
MÉDICO CIRUJANO

Especialista y operador de las enfermedades de los ojos

Solís, 62 — Cerrito, 22

CONSULTAS DE 12 Á 3 — CONSULTAS DE 3 Á 5

GRATIS Á LOS POBRES

ARMERÍA Y CUCHILLERÍA
25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

CENTRAL-FIRE CARTRIDGE

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revólvers de todas clases, espadas, cinturones, facones, etc.

Sirop du Dr. FORGET — AVISO á los MÉDICOS ... Montevideo, A. DEMARCHI Hermanos y C.

Barraca de carbon
CALLE MACIEL, NÚM. 1

CARBON DE CARDIFF
IDEM DE COCINA
IDEM DE HERRERO
IDEM DE ESTUFA
IDEM DE COKE
Y CARBONILLA

A precios módicos, y puesto á domicilio.

Calle de Maciel núm. 1

GOTA Y REUMATISMOS

El quinico Cochoux ... A. DEMARCHI hermanos y C.

Froilan A. Marquez
FARMACÉUTICO

A sus relaciones y al público en general, ofrece sus servicios ... botica de Cranwell ... 18 de Julio ...

SCHIEDAM SCHNAPPS AROMÁTICO
DE
WOLFE

El sorprendente despacho de este Schnapps, sin paralelo en la historia de otras empresas mercantiles de la misma especie, ha estimulado la avidez de aventureros desvergonzados, á imitarlo en la forma de una composicion falsificada y venenosa, á falsificar sus certificados médicos, sus rótulos y frascos, y á echar mano de cualquier medio que pudiera dañar su fama justamente adquirida, y servir á los propósitos infames del impostor.

El estafador, sin principio de moralidad, se ha valido de todos los medios á su alcance, tanto dentro cuanto fuera de los límites de la ley, para llenar sus bolsillos sacrificando la moral y la salud pública en aras de su vil interés, engañando al público con su mixtura venenosa.

El único legítimo Schnapps lleva sobre el cajon la marca

CELEBRADO
SCHIEDAM
SCHNAPPS
AROMÁTICO
DE WOLFE

Y el nombre Udolpho Wolfe sobre el envase de cada botella; todo lo demás es falsificacion é impostura al público.

SE VENDE AL POR MAYOR, CALLE SARANDÍ, 183

PRODUCTOS DE J.-P. LAROZE
Farmacéutico, 2, rue des Lions-Saint-Paul, Paris.

JARABE DEPURATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al IODURO DE POTASSIUM — Específico infalible contra las afecciones escrofulosas, tuberculosas, cancerosas, reumatismales, tumores blancos, glándulas en el pecho, accidentes sifilíticos segundarios y terciarios.

JARABE LAROZE de Cortezas de Naranjas amargas, TÓNICO, ANTI-NERVIOSO — Recomendado por todos los facultativos para regularizar las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE FERRUGINOSO de Cortezas de Naranjas y de quassia amara, al IODURO DE HIERRO — El estado líquido es el mejor modo de inocular el hierro contra los colores pálidos, las pérdidas blancas, las demoras y supresiones menstruales, la anemia y el raquitismo.

JARABE SEDATIVO de Cortezas de Naranjas amargas al BROMURO DE POTASSIUM — químicamente puro. Es el calmante mas seguro en las afecciones de corazon, de las vias digestivas y respiratorias, en las nevralgias, la epilepsia, la histeria, las nervosis en general, el insomnio de los niños durante la denticion.

Montevideo: A. DEMARCHI Hnos y C; GARAICOECHEA; G. Imbert. Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hnos y C; — ZINERONI y C; — J. Etchepareborda. Rosario: A. DEMARCHI Hnos y C; — Manuel Fuceto.

Y en las principales boticas de las Américas.

BALSAMO MILAGROSO

para la cura radical de toda clase de úlceras, llagas, tumores, granos, erupciones, empeines y demas enfermedades de la piel y tejidos subcutaneos

DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Demarchi hnos. y C. Cerrito n. 239, 241 y 243.

PERFECCION
DE UNA NUEVA MÁQUINA DE COSER DEL SISTEMA DE SINGER

Se advierte á los comerciantes de la ciudad ó bien de la campaña que tengan gusto de tratar con esta nueva máquina del sistema Singer que hoy no se conoce su competencia para ella sea por su fuerza como por su buena construccion por ser liviana y suave para coser paño, cuero y por ser fácil de arreglarla por cualquier persona aunque nunca hubiese visto una máquina para hacer los dos pespuntes en bramante é igualmente en papel.

Este establecimiento tiene mucho gusto para el comerciante que no conozca esta nueva máquina, pruebe solo una para que se desengañe lo que es la máquina SINGER al lado de este nuevo sistema para lo cual pueden contar con seguridad mensualmente partidas de esta nueva máquina en el puerto que el comprador podrá tomarlas en depósito y despacho de aduana respondiendo á los pedidos así como agujas, aceite y toda clase de piezas y útiles que pertenecen al ramo.

ÚNICO INTRODUCTOR EN EL RIO DE LA PLATA

B. CODINA

CALLE DEL 18 DE JULIO 89 y 91.

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en conexion con sus propiedades, para que se presenten directamente al S. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—El Secretario.

Cajoneria fúnebre
PLAZA INDEPENDENCIA N. 38.

Se ocupan de colocar luto en las casas mortuorias. Hay tambien manto, candeleros y velas de cera.

HIELO Y HELADOS
EN EL PRADO ORIENTAL

Desde el domingo 23 del corriente se encontrarán helados de varias clases, de las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche.

Se reparten en las quintas vecinas.

Se sirven almuerzos á $ 1.00

Id. comidas á $ 1.20

Gran surtido de vinos finos.

Cerveza de todas clases.

PRECIOS MÓDICOS

Compañía Telegráfica
PLATINO-BRASILERA

ESTACION CENTRAL DE MONTEVIDEO — Calle Solís, 28

Horas de oficina, de las 8 de la mañana á las 7 de la tarde

Se avisa al público que desde la fecha queda abierta al servicio, la primera seccion de la línea terrestre comprendida entre

MONTEVIDEO Y FLORIDA

con estaciones intermediarias en

PIEDRAS, CANELONES, SANTA LUCIA, SAN JOSÉ

Hasta nueva resolucion regirá la siguiente tarifa

Por 10 palabras sin contar nombres y direccion	$ 0.50
Cada 10 palabras sucesivas	0.25

Montevideo, 12 de Setiembre de 1873.

Academia Mercantil
SUPERIOR

DIRECTOR F. P. GALVET

ZAVALA 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio.

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes ...

AL CORSÉ ORIENTAL
139—TREINTA Y TRES—147

La primera casa que introdujo en este pais, en 1860, las máquinas de coser

DE SINGER

Gran surtido de dichas máquinas á precios sin iguales á esta cualquiera casa. Costureras, sastres, zapateros y talabarteros.

Taller SIN RIVAL, para reparaciones de toda clase de máquinas.

Inmenso surtido en artículos para las mismas, como son: resortes, tornillos, engranajes, barras, botes, agujas, gomas, sedas, hilo, aceite, etc.

POSITIVA SORPRESA
18 DE JULIO, 190 y 218

LIQUIDACION FORZOSA

En estas dos casas se encuentra un surtido jeneral de calzado de cuantas clases se confeccionan en Europa y en el pais, y especialidad en botines y zapatos para baile, de raso, moaré y prunelas blancos. Las ventas se realizan al 20 p% de rebaja, para liquidar el 31 de Diciembre.

Estas dos casas tienen bandera de baratillo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Mr. Labour, profesor oculista de Paris, acaba de llegar ...

Consultas de 11 á 2 y de 3 á 5 de la tarde, calle Sarandí 225 ...

EL DOCTOR

Don Demetrio Aguirre
MÉDICO-CIRUJANO

Ha mudado su domicilio á la calle Ituzaingó número 112, altos.

Consultas de 11 á 2 de la tarde.

LANDAU
DE LUJO

RECIEN LLEGADO DE PARIS

FABRICANTE LELORIEUX FRERES

Baratura — Lujo — Solidéz

Calle de la Florida, 82, entre Colonia y Mercedes

BARRACA VICTORIA

CARBON
DE HERRERO — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

123, SANTA TERESA, 123

Se manda á domicilio

LA LEGALIDAD
Compañía Oriental DE SEGUROS MARITIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira.

BAZAR DE LA CHINA

COLCHON ELÁSTICO BERSON
PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido en confortable, sólido, simple ...

7—CALLE DEL URUGUAY—7

VINO LEGITIMO DE UVA

DO PORTO
de la casa de Edmond Plantier y C.a

LISBOA

Únicos agentes en la República Oriental: F. BELMON Y C. Depósito calle del Rincon, 53 y 55

MÁQUINAS DE COSER
DE LA LEGÍTIMA FÁBRICA DE

SINGER
SE VENDEN

73—CALLE COLON—73

Giros y libranzas

En casa de los infrascritos se dan por cualquier suma

sobre Suiza

Pagador el Sr. D. Carlos Galli.

Si emettono cambiali sopra tutti i capiluoghi de canton Ticino.

Galli y Ca.

Biblioteca Popular
CALLE DEL CERRO N. 84

Se llevan libros á domicilio—Suscricion mensual cinco reales.—Consta de mas de dos mil quinientos volúmenes—en español, inglés, francés, aleman, italiano y portugués. Novelas de Balzac, Dumas, Víctor Hugo, Sué, Chateaubriand, Cervantes, Fernan Caballero, Erkman-Chatrian, Paul de Kock, Lamartine, P. Nombela, Jorge Sand, Ponson du Terrail, Charles Dickens, Fenimore Cooper, Perez Escrich, Fernandez y Gonzalez y muchos otros.

Obras científicas, literarias y de consulta. Horas en que está abierta—de doce á tres de la tarde y de siete á nueve de la noche.

Existe en la misma Biblioteca una excelente coleccion de los principales diarios de la capital, Buenos Aires y la campaña.

PARTERA

Doña Virjinia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales. Nº 149 calle 25 de Agosto Nº 149 altos entre Misiones y Zavala.

Dr. Muridge y C.
CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

José M. Canto
CONTADOR, LIQUIDADOR, BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

Se encarga de toda clase de liquidaciones, Balances, de libros de Comercio, Testamentarías, Rifas y Remates en general. Calle 25 de Agosto núm. 99 y calle Cerrito 153 esquina Zabala.

Diligencia para los Pozitos

El 1.o de Noviembre empezará la carrera para dicho destino.

SALIDA DE MONTEVIDEO — SALIDA DE LOS POZITOS

TRICOFERO
Su fama es universal

Sus hechos son conocidos — El efecto es admirable

TRICOFERO DE BARRY — Gran Restaurador del Cabello — HACER NACER — SEGURO DE ... — CABEZAS CALVAS

Establecido en 1801.

Dá brillo al cabello y lo organiza; extirpa la caspa y refresca; quien lo prueba es convencido; puramente vegetal.

En América, Europa, Asia y Australia, se ha hecho indispensable para el tocador.

PRUÉBESE: PRUÉBESE: PRUÉBESE:

En venta en todas las boticas, perfumerías y establecimientos de fantasía.

Agentes:—A. Demarchi hnos. y C.a, calle del Cerrito, 239, 241 y 243; Botica del Romano, Sarandí, 325 327; Botica de Cranwell, 25 de Mayo.

GLÓBULOS DE JOSEPHAT
DE COPAIBA PURO

ASPECTO DE UNA CAJA ABIERTA

Los Glóbulos de Josephat, como puede verse por el diseño que vá á la cabeza, son perfectamente esféricos y del tamaño de un guisante, lo cual facilita mucho su deglucion; la envoltura gelatinosa es muy fina y permite por lo mismo encerrar bajo un pequeño volúmen una cantidad de copaiba relativamente considerable.

Cada caja contiene 70 glóbulos que representan 28 gramos de copaiba, ó sea siete gramos mas que las cajas ordinarias del comercio, cuyas enormes cápsulas ovales son tan difíciles de tragar.

La ventaja está bajo todos conceptos en favor de los Glóbulos de Josephat.

AVISO IMPORTANTE

El copaiba del comercio está casi siempre falsificado, lo cual le hace perder todas sus propiedades. En los prospectos que acompañan á cada una de mis cajas se indica un medio fácil de reconocer el fraude. Gracias á este procedimiento, cada cual podrá comprobar por sí mismo la pureza absoluta del copaiba que introduzco en mis glóbulos.

Depósito general: casa L. FRERE, 19, rue Jacob, Paris

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, calle Sarandí, 217, y botica de Cranwell, calle del 25 de Mayo, núm. 167.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR
Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

La compañía tiene el honor de ofrecer al respetable público desde el lunes 30 del corriente en establecimiento de limpieza, situado en la calle de Ibicuí núm. 317, la cual hará servicio de dia y de noche, teniendo un personal y máquinas completo precio garantido ... pudiendo dirijir los pedidos al mismo establecimiento ó á las sucursales siguientes:

Villalba y Trianon, calle de las Piedras, esquina á la de Zavala, Agencia.—Joaquin Solá, plaza Matriz, esquina de Rincon y Cámaras.—Palau y Garriga, calle del Cerro-Largo, núm. 135 A, carpintería.—Pantaleon Mendez, Ciudadela 170.—Cordon, 18 de Julio 531, barraca de Porsé.—Union, calle del 18 de Julio núm. 335 y 337, fonda Española.—Aguada, D. Pablo Rochetti, calle de la Agraciada, núm. 230, botica.—Paso del Molino, Sr. Mata.

N. B.—La sociedad tiene precios con ... harán el servicio diario para recoger las aguas sucias, las personas que deseen que les sean recojidas las aguas, podrán dejar aviso en las mismas sucursales, ó bien llamar á los peones que lo pasarán á domicilio al público.—PRECIOS MÓDICOS.

VINO DEPURATIVO
Y RECONSTITUYENTE
DEL Dr DELOR

Preparado por H. BEZIER, Fo de la Escuela de Paris.

TRATAMIENTO DE TODAS LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL.

Purificar la sangre conservándole su fuerza y su constitucion primitivas, tal ha sido el resultado de veinte años de experiencias hechas con el Vino Depurativo del Dr DELOR, experiencias comprobadas por mas de 100 médicos. Todas las enfermedades tienen por causa primaria una alteracion de la sangre provocada por la presencia de cualesquiera principios ...

Depósito: 14, rue de Rivoli ... y en todas Farmacias.

Depósito: Botica de Ventura Garaicoechea, Sarandí, núm. 217, y botica de Cranwell, 25 de Mayo, núm. 167.

COÑAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de este célebre coñac crean de su deber llamar la atencion del público ... coñac Martell que lleva la etiqueta especial de su ...

MOORE Y TUDOR

BANCO ALEMAN-BELGA
DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 160

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona ... 5 á 6 p%

Sobre Lóndres, 90 dvs., 51 d p. $, y á 3 dvs. 51 d. p. $

Sobre Alemania, 90 dvs., 4.30 RM p. $, y á 3 dvs., 4.20 RM p. $

Sobre Francia y Bélgica, á 90 dvs., 5.31 fs. p. $, y á 3 dvs., 5.26 p. $.

Montevideo, Octubre 28 de 1873.

BANCO Herrera, Eastman y C.

ABONA — En cuenta corriente ... 6 p%

COBRA — En cuenta corriente ... 18 p%

Montevideo, Noviembre 1.o de 1873.

BANCO DE LONDRES
Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente.

Cuentas corrientes, se abona ... 6 p%

Depósitos fijos, 3 meses ... 7

Id. á retirar con 30 dias de aviso ... 9

Montevideo, Abril 1.o de 1873.

BANCO MERCANTIL
DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.o de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue:

En cuentas corrientes y depósitos á la vista—En oro y moneda corriente ... 5 á 6 p%

Depósito fijo en oro y moneda corriente. 2 meses ... 7 p% — 3 meses ... 7 p% — 6 meses ... 8 p%

Depósitos á retirar con 7 dias de aviso ... 6 á 7 p% — 30 ... 8 á 9 p%

Letras á conformes; y se hacen adelantos sobre prendas á su satisfaccion.

Letras de Cambio y Letras de Crédito

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

Banco Comercial
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1873

Montevideo, Octubre 31 de 1873.

Banco de Lóndres
Y RIO DE LA PLATA

Sucursal de Montevideo

BALANCE DEL MES DE OCTUBRE DE 1873

Montevideo, Noviembre 10 de 1873.

Banco Mauá y C.a
BALANCE EN 31 DE OCTUBRE DE 1873

Montevideo, Octubre 31 de 1873.

PILDORAS DEHAUT — PILULES DEHAUT ...

BARRACA SOLÍS
CALLE ITUZAINGÓ, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra — PARA COCINA

SAL DE CÁDIZ

POMMADE BLANCHE DEL DOCTOR WILLIAM NORTH — SU COLOR PRIMITIVO

NEOGENE DE NORTH ... SU COLOR PRIMITIVO

DINERO!
CALLE 25 DE MAYO NÚM. ... (ALTOS)

AGUA DE ...

HOTEL AMERICANO